



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

ACTA DE REUNION DEL COMITE N° 012-2025/MPT

En la Municipalidad Provincial de Tayacaja, siendo las 17:30 horas del día miércoles 12 de marzo del 2025, se reúnen en la oficina de Administración de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, el Comité Especial del proyecto priorizado por Acuerdo de Concejo N° 048-2024/MPT/CM de fecha 10 de mayo de 2024, encargado de la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada que financiará la ejecución y la Entidad Privada Supervisora encargada de la supervisión de la ejecución, cuyos miembros:

Table with 2 columns: Name and Position. Lic. Adm. Karina Jhanina, Gaspar Lara (Presidente), Ing. Mecánico. Javier Seguil Solano (Primer miembro), Arq. Edgar Jorgencio, Asto Peña (Segundo miembro)

AGENDA:

- 1. REVISIÓN DE REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SUPERVISION.

De acuerdo al punto de agenda, se menciona que, mediante Acta de Evaluación, Calificación de propuesta y otorgamiento de la buena pro del PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2024-OXI-MPT-LEY N° 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA), de fecha 24 de febrero de 2025, al Postor WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, para la Entidad Privada Supervisora para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA DEL DISTRITO DE PAMPAS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" con CUI N° 2629350.

De conformidad con el numeral 77.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley N° 29230, menciona lo siguiente:

Art. 75 Procedimiento para la contratación de la Entidad Privada Supervisora

75.1 El proceso de selección de la Entidad Privada Supervisora está a cargo de la Entidad Pública, y se rige conforme a los procedimientos establecidos para la selección de la Empresa Privada en el presente Reglamento, en lo que resulte aplicable, priorizando la finalidad pública. (...)

En tal sentido, mediante RUT N° 00002548-2025, CARTA N° 0014-2025-WTP, de fecha 12 de marzo del 2025, el postor WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, presenta los documentos para el perfeccionamiento y suscripción del Contrato de Supervisión de la Inversión en virtud del el art. 77 del Reglamento de la Ley N° 29230 como se describe a continuación:

Art. 77 Perfeccionamiento y suscripción del Contrato de Supervisión

77.1 Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el Postor ganador debe presentar a la Entidad Pública la documentación para la suscripción del Contrato de Supervisión previsto en las bases. (...)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS Arq. Edgar Jorgencio Asto Peña MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS Ing. Mec. Javier Seguil Solano MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara MIEMBRO TITULAR COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

1. Garantía de fiel cumplimiento.
2. El contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
3. Código de Cuenta Interbancario (CCI).
4. En caso de ser persona jurídica o Consorcio, documento expedido por los registros públicos que acredite que el representante legal cuenta con facultades para perfeccionar el Contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del Contrato, computado desde la fecha de emisión.
5. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, el cual debe estar ubicado en el territorio nacional.
6. Copia de DNI vigente del adjudicatario o de su Representante Legal si es persona jurídica. En caso de Consorcio, presentar dicho documento por cada uno de sus integrantes.
7. Declaración Jurada de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor y/o contratista establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.
8. Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.
9. Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas que la conforman vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto o su mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria, y no haber participado en la elaboración de los estudios, planos y demás documentos necesarios para la ejecución del proyecto.
10. Registro Nacional de Proveedores del OSCE, correspondiente al adjudicatario y/o de los integrantes del Consorcio, debidamente inscrito en el registro correspondiente.
11. Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS  
 Arg. Edgar Jorge Asto Peña  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS  
 Ing. Mg. Javier Seguí Solano  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

En consecuencia, a partir de la revisión de los documentos, se verifica que el postor presentó:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PAMPAS  
 Lic. Adm. Karina J. Gaspar Lara  
 MIEMBRO TITULAR  
 COMITÉ DE OBRAS POR IMPUESTO

Nº	DESCRIPCION	ADJUNTA
1	Garantía de fiel cumplimiento.	NO
2	El contrato de Consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.	NO CORRESPONDE
3	Código de Cuenta Interbancario (CCI).	SI
4	En caso de ser persona jurídica o Consorcio, documento expedido por los registros públicos que acredite que el representante legal cuenta con facultades para perfeccionar el Contrato, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la firma del Contrato, computado desde la fecha de emisión.	NO CORRESPONDE
5	Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato, el cual debe estar ubicado en el territorio nacional.	SI
6	Copia de DNI vigente del adjudicatario o de su Representante Legal si es persona jurídica. En caso de Consorcio, presentar dicho documento por cada uno de sus integrantes.	SI
7	Declaración Jurada de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor y/o contratista establecidos en el numeral 44.2 del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.	NO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

8	Traducción oficial efectuada por traductor público juramentado de todos los documentos de la propuesta presentados en idioma extranjero que fueron acompañados de traducción certificada, de ser el caso.	NO CORRESPONDE
9	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas que la conforman vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto o su mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria, y no haber participado en la elaboración de los estudios, planos y demás documentos necesarios para la ejecución del proyecto.	NO
10	Registro Nacional de Proveedores del OSCE, correspondiente al adjudicatario y/o de los integrantes del Consorcio, debidamente inscrito en el registro correspondiente.	SI
12	Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.	NO CORRESPONDE

Sin embargo, se evidencia que falta adjuntar los documentos item 1, 7 y 9. En ese sentido, de acuerdo numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29230, menciona lo siguiente:

**Art. 77 Perfeccionamiento y suscripción del Contrato de Supervisión**

*77.1 Una vez que quede consentido o administrativamente firme el otorgamiento de la Buena Pro, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, sin mediar citación alguna, el Postor ganador debe presentar a la Entidad Pública la documentación para la suscripción del Contrato de Supervisión previsto en las bases. (...)*

Por lo tanto, se acuerda por **UNANIMIDAD** notificar al postor Sr. WILVER FRANCISCO TELLO PRADA, las observaciones a los requisitos para perfeccionamiento del convenio otorgándole diez (10) días hábiles en virtud del art. numeral 77.1 del artículo 77 del Reglamento de la Ley N° 29230, quedando el calendario de la siguiente manera:

N°	Calendario	De:	Hasta:
1	Levantamiento de Observaciones a los requisitos para el perfeccionamiento del contrato de Supervisión.	14/03/2025	27/03/2025
2	Suscripción del contrato de Supervisión.	28/03/2025	03/04/2025

Sin ninguna observación adicional se suscribe la presente acta de reunión.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUMAS  
Arq. Edgar Jorge Asto Peña  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUMAS  
Arq. Mec. Javier Seguir Solano  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA - PUMAS  
Lic. Adm. Karina J. Caspar Lara  
MIEMBRO TITULAR  
COMITE DE OBRAS POR IMPUESTO